



SEGUNDA

**PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE
LA COMPAÑÍA EMPRONORTE OVERSEAS
INC**

10 DE MARZO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, A 10 DE MARZO DEL 2015



Factura: 002-001-000001142



20151701032P00404

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P00404

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE MARZO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ MOLINA ESTUARDO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706693056

OBSERVACIONES:

Gabriela Caden

 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Caden
 QUITO, ECUADOR



1034
1/2 Hojas
Notaria 321
Gabriela Cader

SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO:

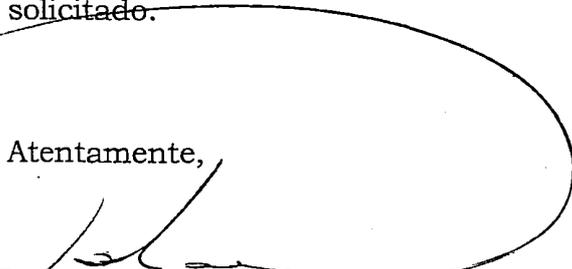
Dr. Estuardo Ramirez Molina, mayor de edad, Abogado y Doctor en jurisprudencia en libre ejercicio, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la ley Notarial vigente en Ecuador, comparezco ante Usted y solicito:

En cumplimiento de lo ordenado en la norma jurídica antes descrita, por medio de la presente solicito a Usted se sirva proceder a protocolizar una fiel copia de los siguientes documento: A) Formulario de Nomina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana debidamente llenado y firmado referente a la sociedad extranjera EMPRONORTE OVERSEAS INC.; B) Fiel copia del Certificado de Persona Jurídica emitido por el Registro Público de Panamá debidamente apostillado referente a la sociedad extranjera EMPRONORTE OVERSEAS INC.; C) fiel copia de la certificación secretarial referente a la lista de socios o accionistas debidamente apostillado referente a la sociedad extranjera EMPRONORTE OVERSEAS INC.; D) fiel copia del poder otorgado por la sociedad extranjera EMPRONORTE OVERSEAS INC., a favor de la Señora Gladys Mary Eljuri Antón debidamente apostillado; y, E) Copia certificada de la cedula de identidad y certificado de votación del apoderado de la sociedad extranjera EMPRONORTE OVERSEAS INC., la señora Gladys Mary Eljuri Antón.

Hecho esto solicito a Usted se sirva conferirme 2 copias certificadas de dicha protocolización.

Por lo antes expuesto, dignese proveer Señora Notaria conforme a lo solicitado.

Atentamente,


Dr. Estuardo Ramirez Molina
Matrícula 2928 C.A.Q. / 17-1987-34 F.A.P
ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1706693056

CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ MOLINA ESTUARDO RENE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: UGUA EL SABRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-05-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ESCRIBIAMI: DAVIDA AQUILERA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
 ADR JURISPRUDENCIA

EZ8331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMIREZ CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA CLOTILDE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2011-12-19
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-12-19

DIR. GENERAL
 DIR. DE CED. / C.D.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
 010-0263 1706693056
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RAMIREZ MOLINA ESTUARDO RENE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 QUITO MAYOR
 CANTON PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FORO DE ABOGADOS

DR. RAMIREZ MOLINA ESTUARDO RENE

Matricula No. 17-1987-34
 Cedula No. 1706693056
 Fecha de inscripcion: 07/03/2012
 Matricula anterior: 22928
 Tipo de sangre: O

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
 COLEGIO CENTENARIO

Matricula 2928
 Cedula 1706693056
 Dr.
 ESTUARDO RENE RAMIREZ MOLINA
 09/12/1987
 21/07/2011

31/12/2012

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DEL '98 Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE...
 FOJA(S) UTILES:

QUITO, 10 MAR 2015

[Signature]

ARTICULO TRIGESIMA SEGUNDA
 C. J. Caden Loza
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... **APARTEC S.A.**
NÚMERO DE EXPEDIENTE ...**7345**.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGA ..**BARTERXCHANGE S.a.**.....
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE.....**EMPRONORTE OVERSEAS INC.**
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....**PANAMEÑA**.....
DOMICILIO..... **República de Panamá Calle 53 Este Marbella, Torre Swiss Bank,
Mezanine, Panamá,**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS.....**Gladys Eljuri Antón**.....
NACIONALIDAD.....**Ecuatoriana**.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....**010108360-8**.....
DOMICILIO..... **Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS.....**juan Gabriel Eljuri Antón**.....
NACIONALIDAD.....**Ecuatoriana**.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....**0010071304-9**.....
DOMICILIO..... **Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	MAGESTIC TRUST	Compañía	Costa Rica	Guachipelín, Escazú Edificio Prisma Tercer Piso
2				
3				
4				
5				
6				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.-Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2015 02 10
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



182
0684
1012

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

002.00

01 15 08 1060

Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2015.01.08 12:22:24 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

Yadinel Ortega Gonzalez

No. 66675

Notaria 32

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

5278/2015 (0) DE FECHA 06/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

EMPRONORTE OVERSEAS, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 260168 (S) DESDE EL LUNES, 01 DE JUNIO DE 1992

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RAFAEL ARIAS CHIARI

SUSCRIPTOR: ERNESTO BENJAMIN ARIAS

DIRECTOR: PLUTARCO COHEN CAMARANO

DIRECTOR: ANGELA JULIA DE LA ROSA

DIRECTOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

PRESIDENTE: PLUTARCO COHEN CAMARANO

VICEPRESIDENTE: ANGELA JULIA DE LA ROSA

TESORERO: ANGELA JULIA DE LA ROSA

SECRETARIO: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

AGENTE RESIDENTE: SUCRE ARIAS CASTRO & REYES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL VICE PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA CIEN ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 08 DE ENERO DE 2015 A LAS 11:48 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400251035

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



CONSTITUCIÓN DE PANAMÁ
Convención de la Traya del 5 de octubre 1904

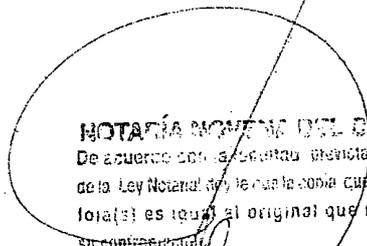
- 1 País PANAMÁ
- 2 El presente documento público ha sido firmado por Roberto Ochoa
- 3 quien actúa en calidad de Notario
- 4 y está revestido del sello/timbre de 20



CERTIFICADO
 5 EN Panamá 13 de ENE de 2015
 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 6 Bajo el número 1931

Esta Autenticación no implica responsabilidad del Notario

7 En fe de lo cual en mi oficina de Notaría a las 2 horas de la tarde del día 13 de ENE de 2015 firmo
Roberto Ochoa



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la escritura presentada en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial y de que la copia que antecede en 00 folia(s) es copia del original que me fue presentado para su autenticación.
 Cuenca, a 26 de ENE de 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Espino
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



EMPRONORTE OVERSEAS, INC.

CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

La suscrita, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en mi carácter de Secretaria de EMPRONORTE OVERSEAS, INC., una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.5,361 del 29 de mayo de 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha.260168, Rollo 35473, e Imagen.0019 el día 1 de junio de 1992, por la presente:

CERTIFICO:

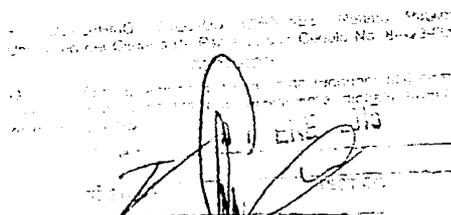
1. Que de acuerdo con el Registro de Acciones de la sociedad, se han emitido las siguientes acciones:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº	FECHA EMISIÓN
MAGESTIC TRUST	100	012	18/4/2012

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acciones N°012 son las únicas acciones emitidas y en circulación de la sociedad a la fecha de esta certificación.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

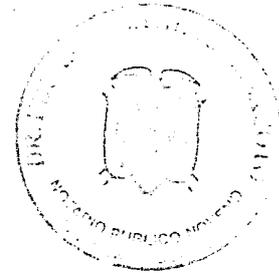
Firmado el día 5 de enero de 2015.

Elba Fernandez de Garcia
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
Secretaria





REPÚBLICA DE PANAMÁ



COPIA NOTARIAL DE LA
ESCRITURA No. 132 DE 7 DE enero DE 2015
NOTARIA Undécima

POR LA CUAL:

la sociedad denominada EMPRONORTE OVERSEAS INC. otorga Poder General a favor del señor JUAN GABRIEL ELJURI ANTON, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana con Pasaporte Ecuatoriano número Cero Uno Cero Cero Siete Uno Tres Cero Cuatro Nueve (0100713049) y la señora GLADYS MARY ELJURI ANTON, mujer, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con Pasaporte Ecuatoriano número Cero Uno Cero Uno Cero Ocho Tres Seis Cero Ocho (0101083608), y se protocoliza Acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA, celebrada el día siete (7) de enero del año dos mil quince (2015).



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



38
0634
1049

REPUBLICA de PANAMA

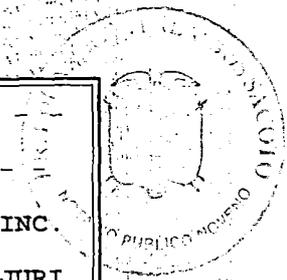
* TIMBRE NACIONAL *

≈008.00

13 01 15

P.B. 1063

NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS - - - - -

(132) - - - - -

POR LA CUAL, la sociedad denominada **EMPRONORTE OVERSEAS INC.** otorga Poder General a favor del señor **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana con Pasaporte Ecuatoriano número Cero Uno Cero Cero Siete Uno Tres Cero Cuatro Nueve (0100713049) y la señora **GLADYS MARY ELJURI ANTON**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con Pasaporte Ecuatoriano número Cero Uno Cero Uno Cero Ocho Tres Seis Cero Ocho (0101083608), y se protocoliza Acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA, celebrada el día siete (7) de enero del año dos mil quince (2015).

-Panamá, 7 de enero de 2015.-

En la Ciudad de Panamá, capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil quince (2015), ante mí, Licenciado Guillermo Collado Ordóñez, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal Ocho-cuatrocientos veintinueve-seiscientos (8-429-600), compareció personalmente **ELBA FERNANDEZ DE GARCIA** mujer, panameña, mayor de edad, casada, contadora, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número Dos-Setenta y dos-Novecientos cuarenta y uno (2-72-941), persona a quien conozco y quien actúa en nombre y representación de la sociedad **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, inscrita a la Ficha Doscientos Sesenta Mil Ciento Sesenta y Ocho (260168), Rollo Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Tres (35473), Imagen diecinueve (0019) de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para

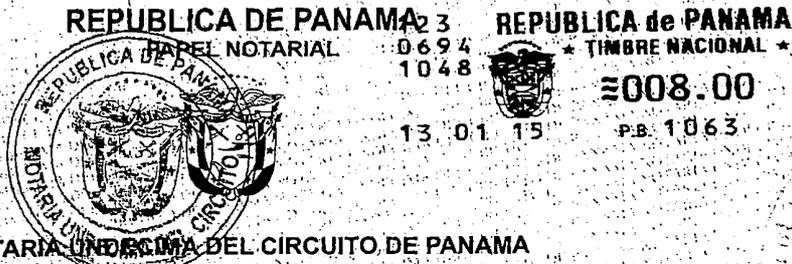


este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada el día siete (07) del mes de enero del año dos mil quince (2015), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente: - - - - -

PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL a favor del señor **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana con Pasaporte Ecuatoriano número Cero Uno Cero Cero Siete Uno Tres Cero Cuatro Nueve (0100713049) y la señora **GLADYS MARY ELJURI ANTON**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con Pasaporte Ecuatoriano número Cero Uno Cero Uno Cero Ocho Tres Seis Cero Ocho (0101083608), para que actúen individual o conjuntamente, en nombre de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, en cualquier parte del mundo, con facultades para actuar en nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas. - - - - -

SEGUNDO: En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere poder a favor del señor **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON** y la señora **GLADYS MARY ELJURI ANTON** de generales antes descritas, para actuar individual o conjuntamente en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente:

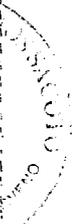
- Uno:** Para vender, permutar o traspasar a cualquier título oneroso bienes muebles o inmuebles del mandante;
- Dos:** Para comprar o adquirir por el mandante y a cualquier título bienes muebles o inmuebles;
- Tres:** Arrendar, dar en depósito bienes del mandante o constituir cualesquier limitación del dominio



sobre los mismos; Cuatro: Para hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes del mandante; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por el mandante; Siete: Dar en préstamo dinero del mandante y aceptar a favor de éste hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos por el mandante; Nueve: Para administrar bienes o negocios del mandante; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden al mandante y otorgar recibos y Otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir o cerrar cuentas bancarias del mandante; Quince: Depositar dineros del mandante en cualesquiera cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la persona o personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción con relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que el mandante sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; Veinte: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



quince (2015).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales ARGELIS DE TEJADA, con cédula de identidad personal noventa y uno mil doscientos setenta y nueve (9-121-1279), y JILNARDO MORAN VALDES, con cédula de identidad personal número dos - ciento treinta y seis - seiscientos sesenta y nueve (2-136-669), mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartí su aprobación y la firma para constancia, con los testigos ante mí, el Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS

(132)

(Fdos.) - ELBA FERNANDEZ DE GARCIA - ARGELIS DE TEJADA - JILNARDO MORAN VALDES - Licenciado Guillermo Collado Ordóñez, - Notario Público Undécima del Circuito de Panamá.

COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE EMPRONORTE OVERSEAS INC. CELEBRADA EL SIETE (7) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

Siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día siete (7) del mes de enero del año dos mil quince (2015), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, ubicadas en Calle 61 y Calle Ricardo Arango, Urbanización Obarrio, Edificio Sucre, Arias & Reyes, ciudad de Panamá, República de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de EMPRONORTE OVERSEAS INC.

Presidió la reunión el Señor PLUTARCO COHEN y actuó como Secretaria, la señora ELBA FERNANDEZ DE GARCIA por ser ambos



los titulares de dichos cargos.-----

Estaban presentes o representados la totalidad de los Directores en ejercicio a saber: PLUTARCO COHEN, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA y ANGELA JULIA DE LA ROSA.-----

La Secretaria informó al Presidente que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.-----

El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir las ventajas de designar apoderados de la sociedad para facilitar las operaciones de la misma.-----

A proposición debidamente hecha y secundada por el Presidente, se decidió por unanimidad lo siguiente:-----

RESUELVESE:-----

PRIMERO: Facultar a la señora ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, Secretaria de la sociedad, para que otorgue PODER GENERAL, tan amplio y suficiente como estime conveniente a favor del señor **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con Pasaporte Ecuatoriano número Cero Uno Cero Cero Siete Uno Tres Cero Cuatro Nueve (0100713049) y la señora **GLADYS MARY ELJURI ANTON**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con Pasaporte Ecuatoriano número Cero Uno Cero Uno Cero Ocho Tres Seis Cero Ocho (0101083608).-----

SEGUNDO: Autorizar a la señora ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, para que comparezca ante Notario Público a protocolizar en Escritura Pública la presente acta.-----

No habiendo otro asunto que discutir el Presidente declaró cerrada la sesión a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del

día siete (7) del mes de enero del año dos mil quince (2015).-

(Fdo.) El Presidente, PLUTARCO COHEN - - - -La Secretaria, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. - - - -

Quienes suscribimos, PLUTARCO COHEN y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de PRESIDENTE y SECRETARIA, respectivamente, de la sociedad **EMPRONORTE OVERSEAS INC.** - - -

- - - - - C E R T I F I C A M O S: - - - - -

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la Reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil quince (2015). - - - - -

(Fdo.) PLUTARCO COHEN - - - - - ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

La suscrita en calidad de abogada en ejercicio, hace constar que ha confeccionado la presente minuta con fundamento y en acatamiento a lo que establecen los artículos Cuatro (4), Catorce(14), Dieciséis (16) de la Ley Nueve (9) de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).- - -

(Fdo.) KHIET LE TRINH, de la firma de abogados SUCRE, ARIAS & REYES.- - - - -

Concuerdá con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

APOSTILLE

- 1 País PANAMÁ.
- 2 ha sido firmado por Guillermo Collado Orobán
- 3 quien actúa en calidad notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de \$

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá
- 6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 7 Bajo el número 2290

Esta autorización no implica responsabilidad alguna respecto al contenido del documento



3002.00
 P.B. 1063

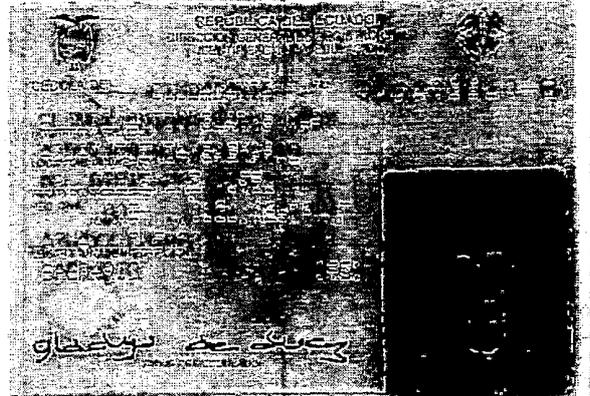
gabriele

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial de lo que la copia que antecede en ORCO foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 26 ENE 2015

[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Q17 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - Q126 0401083608
NUMERO DE IDENTIFICACION CEEA
ELIURI ANTON GLADYS MARY

AZUAY
PROVINCIA
CARRERA
CANTON

ORGANIZACION
SALVADORENSE

2
4
0704

CIDADADANA (O):

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....

QUITO, 10 MAR 2015

.....
Dra. Gabriela Caden
QUITO, ECUADOR

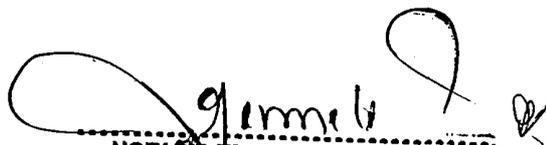


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN POR EL DOCTOR ESTUARDO RAMIREZ MOLINA, CON MATRICULA PROFESIONAL VEINTE NUEVE VEINTE Y OCHO COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, **DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA EMPRONORTE OVERSEAS INC.-** TODO LO CUAL CONSTA EN TRECE (13) FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, DIEZ (10) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

se protocolizó ante mi, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la **Protocolización de documentos de la compañía Empronorte Overseas Inc.-**Debidamente sellada y firmada en Quito, a diez (10) de marzo del año dos mil quince.-

En Notaria


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

